

EL ALICANTINO

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

DIARIO CATOLICO

TELEFONO NUMERO 102.

En la Administración, de este periódico, Plaza de las Monjas, 1, entresuelo. Anuncios á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes... 1'50 pesetas
En los demás puntos de España, 3 meses... 5'00
Extranjero, 3 meses... 10'00

DESDE BARCELONA

LA CERÁMICA ESPAÑOLA, LA EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS ARTÍSTICAS, EL SALÓN PARÉS.

Sr. Director de EL ALICANTINO:
Barcelona 17 de Julio de 1892.

Considerable es el progreso que en nuestra patria ha alcanzado la cerámica, ya que desde la rudimentaria pieza de alfarería hasta las artísticas porcelanas ó las brillantes monjónicas de dorados reflejos, que las modernas manufacturas producen, significan inteligente iniciativa y tenaz empeño en restaurar las gloriosas tradiciones de la industria nacional, cesando de rendir tributo á las creaciones extranjeras. En cada una de las modernas producciones adviértase la tendencia de reconstituir procedimientos, formas, estilos y líneas de antiguos modelos, conservados en los museos como muchos testimonios de nuestra historia artística, ó bien la necesidad de producir en armonía con las necesidades de nuestra época.

Consérvase todavía fresco el recuerdo de las maravillas que produjeron las fábricas catalanas, andaluzas, valencianas y castellanas, y guárdanse en los museos y colecciones admirables ejemplares de porcelana que producían las Reales fábricas del Buen Retiro y San Ildefonso destruidas por los soldados de Napoleón I molestados, sin duda, al hallarse en presencia de manufacturas y obreros que emulaban á las de Sevres y Simoges.

Durante un largo período de tiempo, el necesario para que el rescaldo de incendio de las fábricas nacionales se produjera el calor de la producción, España ha sido tributaria de la Francia, Bélgica, Italia, Alemania y Austria; más hoy por fortuna poseemos importantes manufacturas y elaboramos con la misma perfección, no precisando por lo tanto, concurrir á otros mercados para adquirir lo que de hecho poseemos.

Los nombres de La Cartuja de Sevilla; Florencia de Barcelona; Jola de Gijón, Villarino, de Cartagena; Vilar, de Mañises Piñón de Alcedia, Cifuentes, Sontigos, Nolla, Llerat, Vargas Palomir, y otros más que sería prolijo enumerar, significan los de otros tantos inteligentes industriales á cuyo esfuerzo debemos el reconocimiento de nuestras industrias artísticas. La mayoría de ellos remitirán sus productos á la Exposición de Industrias Artísticas, de modo que la sección de cerámica, promete ser tan completa é interesante que, por sí sola y á falta de otras, bastaría

para dar importancia al primer Concurso industrial que se celebrará en España.

Las obras de habilitación del Palacio de Bellas artes avanzan rápidamente; numerosos obreros dedícanse al embellecimiento del salón y á la construcción del puente monumental que pondrá en comunicación el Palacio con el gran solar paralelo destinado á contener las instalaciones al aire libre. Están terminándose así mismo los artísticos candelabros estafas, proyectados por el joven arquitecto D. Julio Fossas, que iluminarán espléndidamente el salón de actos, sirviendo al propio tiempo de aparatos de calefacción, tan cómodos como elegantes.

Dentro de breves días se procederá á la designación de las personalidades que han de constituir el Jurado de admisión y dentro de breves días, según venimos entendido se avisará á los expositores participando es que con arreglo á lo prevenido en el Reglamento se admitirán ejemplares para figurar en la Exposición de Industrias Artísticas, desde el 16 de Agosto próximo.

En la Secretaría del concurso recibense peticiones de emplazamientos, pudiendo anticipar á nuestros lectores, que figurarán en la Exposición algunas instalaciones verdadera mente monumentales y que el primer Centenario Artístico Industrial celebrado en España revestirá el carácter de un verdadero acontecimiento.

Barcelona, al igual de lo que acontece en las grandes ciudades del extranjero, cuenta con un salón en el que de continuo hallan los artistas seguro medio para darse á conocer y los aficionados ocasión para adquirir las obras notables de nuestros pintores y escultores.

Gracias á la iniciativa particular, pueden los artistas exponer dignamente sus producciones, en un suntuoso y vasto salón, visitado asiduamente por los barceloneses. Es el salón Parés, no solo un centro de exposición y venta, sino que también la galería por la que se desfilan rápidamente las producciones artísticas no solo regionales sino peninsulares, puesto que atraídas por el movimiento evolutivo de la región catalana, acuden á la ciudad de los Condes los artistas de las demás provincias y aun aquellos que residen en el extranjero. Los inteligentes han podido admirar en breve espacio de tiempo obras en extremo recomendables de Gamelo, Echeña, Senet, Villegas Jimenez Aranda, Marín, Manza, Peña, Plá, Benlliure, Querol y otros más. El movimiento artístico se ha acentuado

notablemente en la temporada que acaba de finir. No recordamos en los años anteriores tal suma de producción ni igual calidad é importancia en las obras que se han expuesto. Aparte de preciosos cuadros de género y costumbres de Muñoz Lucena, Fernando Cabrera el inspirado autor de «Los Huérfanos», de Baldomero Galofre recientemente premiado en Múnich y Vienna; de José Casach, el discreto pintor militar, de José María Camburín, Cuí, Masriera y Urgell, merecen mención especialísima, el inspirado lienzo de Juan Lirmona titulado «Huérfano», adquirido por un opulento aficionado de nuestra ciudad; y por último «La bendición de las palmas en un pueblo de Cataluña» obra del inteligente autor de «La rendición de Gerona» Laureano Barran.

A. G. LL.

UNA VISIÓN EXTÁTICA

DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Así titula el literato D. Lorenzo Gonzalez Agejas, empleado en la Delegación de Hacienda de esta provincia, un precioso poema místico, del que es autor, escrito para el certamen literario que se celebró en Segovia el 24 de Noviembre del pasado año 1891, en honor á aquella gloria de la Orden Carmelitana.

Seremos breves en nuestras apreciaciones, pues para formular juiciosa crítica sobre aquella valiosa joya literaria, habría necesidad de hacer de la misma detenido estudio y consideraciones que no encajarían bien en los límites de una sencilla noticia bibliográfica.

La visión extática de San Juan de la Cruz, nos ha gustado; y su lectura nos ha recreado; verdad es, y nos duele decirlo, que en este siglo de frío escepticismo en el que los goces materiales han abatido los altos vuelos del espíritu, la poesía mística tiene pocos cultivadores.

En tiempos que no solo se permite, sino que se aplaude piezas tan obscenas como *Las Campanadas*, y aun existen periódicos que justifican sus disparates cancanescos, como nuestra *Monarquía*, esto no es extraño, sino lógico, aunque sea lógicamente monstruosa, como declamos en uno de nuestros números anteriores.

El misticismo es planta exótica hoy que se cultiva y crece lozano no el pernicioso árbol del liberalismo; apesar de ello, el señor Gonzalez Agejas ha sabido sacar gran partido de los recursos de su feliz imagi-

nación y ha hecho aun para los inorédulos una composición amena que convida á su lectura.

El argumento sobre que descansa el pensamiento épico del Sr. Gonzalez Agejas es bien sencillo; un éxtasis del místico carmelita, en el que presiente la gloria de Dios.

Las condiciones literarias de esta composición le acreditan y recomiendan como muy versado en nuestros clásicos, cuyo sabor distintamente se percibe en todos sus cantos.

Como ejemplo del estro poético del señor Agejas, citaremos los últimos versos de su poema y con ellos terminaremos nuestras apreciaciones:

«Y cuando surge el sol por el oriente
Las sombras de la noche á disipar,
Fray Juan vuelve á la vida penitente,
A sufrir resignado y á esperar.
Pensando que la vida en que prosigue
Es privación no mas de otro vivir,
El morir, por vivir con Dios, persigue,
Y la vida lograr tras el morir.»

BENEDICTO MOLLÁ.

DE OPORTUNIDAD

Son todos los documentos episcopales, especialmente aquellos que se refieren á la deficiente situación del clero, víctima de las economías puestas en práctica muchas y en proyecto otras, debida á los gobiernos liberales á quienes se esquilma la esposa de Jesucristo, por la cuenta que les tiene; hé aqui el documento:

«Excmo. Sr.: El administrador habilitado de esta diócesis de Tarazona ha puesto en mi conocimiento que por la Ordenación de Pagos del ministerio del digno cargo de V. E., se le piden las relaciones que, según el nuevo modelo, debe presentar para hacer efectivas las cantidades que se adeudan al Culto y Clero, y que en aquellas se descuentan el 1 por 100 en las respectivas asignaciones, al tenor del art. 8.º de la nueva ley de presupuestos.—Permítame V. E. llamar su atención sobre lo improcedente é ilegal que, á mi entender, es el mencionado impuesto sobre las asignaciones eclesiásticas, porque cabalmente en el propio art. 8.º de la ley de presupuestos quedan exceptuados del mismo impuesto los pagos referidos á contratos celebrados con anterioridad á dicha ley; y es evidentemente contrato bien solemnemente celebrado con anterioridad á dicha ley el vigente Concordato, en virtud del cual se hallan libres de todo impuesto las dotaciones ecle-

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 21

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 20

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 17

Yo Rodrigo, Obispo de Lugo, que presente fui, confirmo.
Yo Pedro, Obispo de Iria, que presente fui, confirmo.
Yo Reyna Urraca, confirmo.
Yo Rey Ordoño, su hijo, confirmo.
Yo Rey Garcia, hermano del Rey Ramiro, confirmo.
Osorio de Pero, Mayordomo del Rey, que presente fui, confirmo.
Pelayo de Gutierrez, Rey de Armas del Rey, que presente fui, confirmo.
Menendo de Suarez, potestad de la tierra, que presente fui, confirmo.
Rodrigo Gonzalez, potestad de la tierra, que presente fui, confirmo.
Gudesto de Osorio, potestad de la tierra que presente fui, confirmo.
Suario de Menendez, potestad de la tierra, que presente fui, confirmo.
Gutierrez de Osorio, potestad de la tierra, que presente fui, confirmo.
Osorio de Gutierrez, potestad de la tierra, que presente fui, confirmo.

maldiciémoslo á pena de infierno, para que sea atormentado sin fin con Judas el traidor. E esto mismo fagan de cada año los Arzobispos, y Obispos, que fueren despues de Nos, é si lo non ficieren, por la autoridad de Dios Padre, é Fijo y Espiritu Santo y por la nuestra sean dañados y de comulgados, y quitados del poderio que les es dado de Dios. Fecha la Escritura de consolación y donación, é esta ofresida en la ciudad de Calahorra en dia conodo 24 dias de Junio era DCCCLXXII. Yo el Rey Ramiro, con mi mujer la reina Urraca, y con nuestro Fijo el Rey Ordoño, é con mi hermano el Rey Garcia este escrito que ficimos de nuestro nombre propio, confirmamos.
Yo Dulcio, Arzobispo de Cantabria, que presente fui, confirmo.
Yo Buario, Obispo de Oviedo, que presente fui, confirmo.
Yo Oveco, Obispo de Asturias, que presente fui, confirmo.
Yo Salomon, Obispo de Asturias, que presente fui, confirmo.

Nos siguiéndolos tomamos la ciudad de Calahorra, y pusímo-la en poder de los christianos é habida tan grande victoria la qual no cuidábamos de haber: pensado el milagro tan grande del Apóstol Santiago prometimos de establecer algun don, que fuese para siempre otorgado al nuestro patron, é defensor Apóstol muy Bienaventurado Santiago; y así establecimos, y prometimos de guardar, que por toda España y por todas las otras partes que Dios tuviese por bien de librar de moros, y traerlos á poder de christianos por ruego del Apóstol Santiago, que cada un año de cada yugo de bueyes fuesen pagadas sendas medidas del mejor pan que los omes labrasen en manera de primicia, é otrosí, de vino para mantenimiento de los Canónigos y Servidores de la Iglesia de Santiago. Et demás otorgamos é confirmamos para siempre, que todos los christianos de toda España de cualquier batallas que ovieren con los moros, de lo que ganaren, que den su parte, así como á su Patrón y defensor de España, segun que darían parte á un caballero. Todos estos votos, y dones é ofrendas que sobredi-

siásticas allí estipuladas, ofreciéndose aumentarlas en cambio de los sagrados y cuantiosos bienes que para felicidad de los pueblos y de los pobres poseía la Iglesia, y de los cuales fué despojada, incautándose de ellos el Estado. Sería el colmo de la falta de respeto á los derechos del Clero que, sin fundamento siquiera aparentemente legal, antes bien, en contra de la ley, se pretendiese llevar á efecto el repetido impuesto, porque no es pequeña falta ya la informalidad del descuento que viene realizándose del 10 por 100, llamándolo donativo ó cesión voluntaria, siendo así que ni se ha consultado al Clero, ni se le ha invitado á ceder dicho 10 por 100, sufriendo resignado esa especie de duro vejamen.

Reconociendo en V. E. el vivo empeño que demuestra en el cumplimiento de la ley y en el amparo de los derechos que pertenecen á los que tienen que entenderse con los negociados de ese ministerio, al irgo la fundada esperanza de que dispondrá V. E. se corran las órdenes oportunas para declarar libres del impuesto los pagos de obligaciones eclesiásticas por ser así de ley y justicia; y por lo tanto, que por las delegaciones de Hacienda y oficinas respectivas se faciliten los pagos sin el impuesto, á todas luces ilegal, encargando, como encargo al administrador habilitado, haga la protesta en el doloroso caso que se realice el descuento por razón del ya repetido impuesto, porque sería funesto el precedente así sentado. Dios guarde á V. E. muchos años. Tarazona 20 de Julio 1892. Excelentísimo, Sr.: Juan, Obispo de Tarazona.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Madrid.»

Cabos sueltos

¡Quién tuviera el gracejo del Lunático! ¡Cuánto bueno hablamos de decir de la última sesión de nuestro Ayuntamiento! Se puso á discusión el informe de la Comisión de Hacienda sobre la tarifa local, y un señor orador concejal, como ahora se dice, aludió á la calabaza y manifestó que en dicha tarifa se consideraba como fruta. Peligroso es mentar la sogá en casa del ahorcado; y algún vecino de enfrente se dió por aludido.

De hoy en adelante las calabazas no pagarán contribución, ni tampoco el cacahuet.

Vamos, está de enhorabuena el ciudadano Cabot Cahuet, no por lo de calabaza, pues habla y escribe, aunque con lógica monstruosa, como un doctor de las cucubistas.

La Monarquía ha dado en llamar oradores á nuestros concejales.

Es innovación que celebramos. Otro antiguo periodista, refiriéndose á las sesiones del Ayuntamiento, dice que en ellas se falta algunas veces á las prácticas parlamentarias y reglamentarias.

También este modo de señalar es nuevo para nosotros.

Y también lo aplaudimos, aunque protestamos contra todo progreso que tienda á desnaturalizar las instituciones, intro-

duciendo reformas contrarias á sus tradicionales costumbres.

Sigamos, pues, con el Ayuntamiento ya que tenemos el hilo y por él sacaremos el ovillo de alguna cosa de interés.

El Sr. Martínez Torrejón preguntó si el edificio de la Casa Santa, pertenece al Ayuntamiento.

¿Estas tenemos?

No crean Vds. que la Casa Santa es reliquia que cabe dentro de estrecha hornacina, situada en olvidado rincón de la ciudad, la Casa Santa es uno de los edificios mayores de la población, situado en lugar céntrico y preeminente.

Y un concejal del Ayuntamiento ignora si este edificio es propiedad de la Corporación de la que forma parte.

Ante estos hechos se impone el deber de hacer minucioso inventario del patrimonio de la Ciudad, en el que conste con exactitud de detalles, sus propiedades rústicas y urbanas; sus bienes, muebles, y demás efectos, sin olvidarse, por supuesto, de las pelucas de los maceros, fagines de los señores Concejales, y medallas reservadas á las grandes solemnidades.

No fué garrotazo de ciego, como suele decirse, la pregunta del Sr. Martínez Torrejón; su camino llevaba, y en efecto, manifestó Su Señoría concejal, que era conveniente la creación de un asilo de mendigos, tomando por modelo el que ya existió en 1873.

Al oír este nefasto año, se nos cayó la pluma de las manos.

1873 fué año de calamidades; ¿cómo pudo ser buena una institución creada bajo el influjo malféfico del genio revolucionario coronado por el gorro frigio?

Aquel asilo desapareció porque su existencia fué imposible, y si hoy se creara otro á su imitación, desaparecería también.

Las corporaciones civiles son deficientes según la experiencia enseña, para administrar establecimientos benéficos, porque la caridad es virtud esencialmente religiosa, agena por completo á la acción de las corporaciones civiles de carácter administrativo.

El Asilo de la Cantera murió por inanición, apesar del protectora o del Ayuntamiento; el Asilo de las Hermanitas de los pobres del Barrio de Beaulúa, sin más protección que la Divina Providencia, se creó al poco tiempo y creció y prosperó por la Caridad y constituye hoy el primer establecimiento de beneficencia de la Ciudad.

¿No sería más fácil subvencionar á dicho establecimiento para que atendiera á determinado número de mendigos que crear un nuevo asilo?

Cualquiera fuese la subvención que se diera á las Hermanitas de los pobres, nunca jamás importaría la mitad de lo que se presupuestara para el nuevo asilo.

También salió ó entró en colada la cocina económica y la máquina desinfectante.

Dois máquinas ó aparatos que á se nejanza del tren de bomberos, son la carabina de Ambrosio ó la espada de Bernardo.

En materia de asilos las Hermanitas de

los Pobre; respecto á cocinas económicas las Hijas de San Vicente de Paul, llamadas comunmente «Hermanas de la Caridad,» lo demás es música y aire frío

Terminamos: caridad es amor á Dios, y allí donde no existe Dios, no prosperan las instituciones por no recibir el influjo vivificante de la religión cristiana.

Una frase del de el tupé: «Si no dejais el poder que no nos deje Dios á todos de la mano.»

No tema su señoría. Hace mucho que todos los liberales están dejados de la mano de Dios.

Y agarrados á la de Lucifer. Cuyos imitadores son.

Noticias locales y regionales

El Boletín Oficial de ayer contiene: Extracto de las sesiones de la Comisión provincial de 7, 9 y 10 de Mayo último.

Anuncio de los alcaldes de Alcalaí, L'iber, Torreveja, Jijona, Orihuela, Benisa, Ibi, Eld, Teulada, Castell de Castells, Campo de Mirra, sobre división de sus respectivos distritos para la elección de vocales de la Junta de asociados.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Sax en Mayo último.

La Verdad dice: Continúa faltando en las estancos el tabaco que más consumen los fumadores.

Señores de la Tabacalera: ¿es que se han propuesto ustedes burlarse del público? El mismo derecho tienen los fumadores de Alicante que los de la Corte, y tienen un paladar tan bueno, por lo menos, como el de cada uno de los accionistas de tan respetable sociedad.

Esperamos, pues, que los estancos de nuestra ciudad se verán pronto bien surtidos.

Se han dictado los órdenes convenientes para que la Audiencia de lo criminal de esta Ciudad, se incaute del archivo y se encargue de los negocios de la suprimida Audiencia de Altea.

Se aumentará en la de esta Ciudad el personal necesario en vista del mayor trabajo que se le acumula. La razón suprema de la economía á que obedece la supresión de dicha audiencia quedará para el contribuyente como una de las muchas ilusiones que hacen concebir los gobiernos liberales que padecemos.

Entre las muchas personas de la buena sociedad alicantina que han marchado á Valencia con motivo de la feria que en ella se celebra, figuran los Excmos. señores Barones de Mayals, y sus sobrinas las señoritas de Sandoval.

Estos señores continuarán luego su viaje á Barcelona donde permanecerán unos días de paso á Francia y Alemania.

Les deseamos un feliz viaje.

Es objeto de entusiastas elogios por parte de los inteligentes el magnífico panorama Zaragoza, obra de los distinguidos pintores Sres. Cabrera y Gisbert, nuestros comprovincianos.

Anteayer 20, dieron principio en Valencia las fiestas organizadas con motivo de la feria.

A las cinco de la mañana un repique general de campanas anunció al vecindario su inauguración y á la misma hora las músicas militares y municipales, reunidas frente á la capilla de la Virgen, ejecutaron el Toque de Diana, recorriendo después separadamente las calles principales de la Ciudad.

Por la noche sobre las ocho y media salió de la plaza de Toros la Gran Retreta organizada por el elemento militar, en la que figuraba un gran farol del Rat Penat, dió la vuelta á Valencia recorriendo sus calles principales, y fué á disolverse á la Alameda.

Terminada la Retreta, se disparó en el mismo paseo de la Alameda una traca de 1.600 metros de longitud.

La Audiencia de lo criminal de esta ciudad ha quedado constituida, á virtud de la reforma, producto de los nuevos presupuestos, en la forma siguiente:

Han sido nombrados presidente y fiscal D. Francisco Martín Lunas y D. Pedro del Castillo y Pérez, que servían iguales cargos en la de lo criminal de dicha ciudad, y magistrados del mismo Tribunal, D. Galo Sanz y Peña, D. Francisco Bello y Buile, D. Vicente Rodríguez Valdés, don Manuel Cuenca y Soler y D. Ramón Lecera y García, que lo eran de la de lo criminal referida, y D. Eugenio Vidal y Pozuelo, que lo era de la de Altea.

Parece que por el Ministerio de la Gobernación se han aprobado los presupuestos provinciales de la Excmo. Diputación de Alicante, reformados con arreglo al Real Decreto de 3 de Mayo último.

Tenemos entendido que obedeciendo á las reformas mandadas han quedado cesantes antiguos é inteligentes empleados, sin más razón, que la de no haber tenido algún padre de la Patria que los amparara. En cambio se han hecho cuatro nombramientos nuevos alguno de cuyos agraciados, según se dice, apenas sabe escribir.

Con este refuerzo es indudable que los asuntos encomendados á la Diputación provincial serán despachados con gran celo, actividad é inteligencia; pero si bien es verdad que se ha cometido la injusticia de dejar cesantes á dignos empleados, reduciendo el sueldo á otros, no es menos cierto que se han defendido á capa y espada las dietas de la Comisión provincial, sin duda imitando la conducta seguida por otras Diputaciones, que expontáneamente han cedido sus derechos, con tal de que los empleados no sufrieran detrimento en sus escasos sueldos.

Se nos ocurre una pregunta. ¿La Excelentísima Diputación dará cuenta al Excelentísimo señor Capitan general del Distrito, de los nuevos destinos creados, para que con arreglo á órdenes vigentes sean anunciados en la «Gaceta» oficial por co-responder éstos á los sargentos licenciados del Ejército?

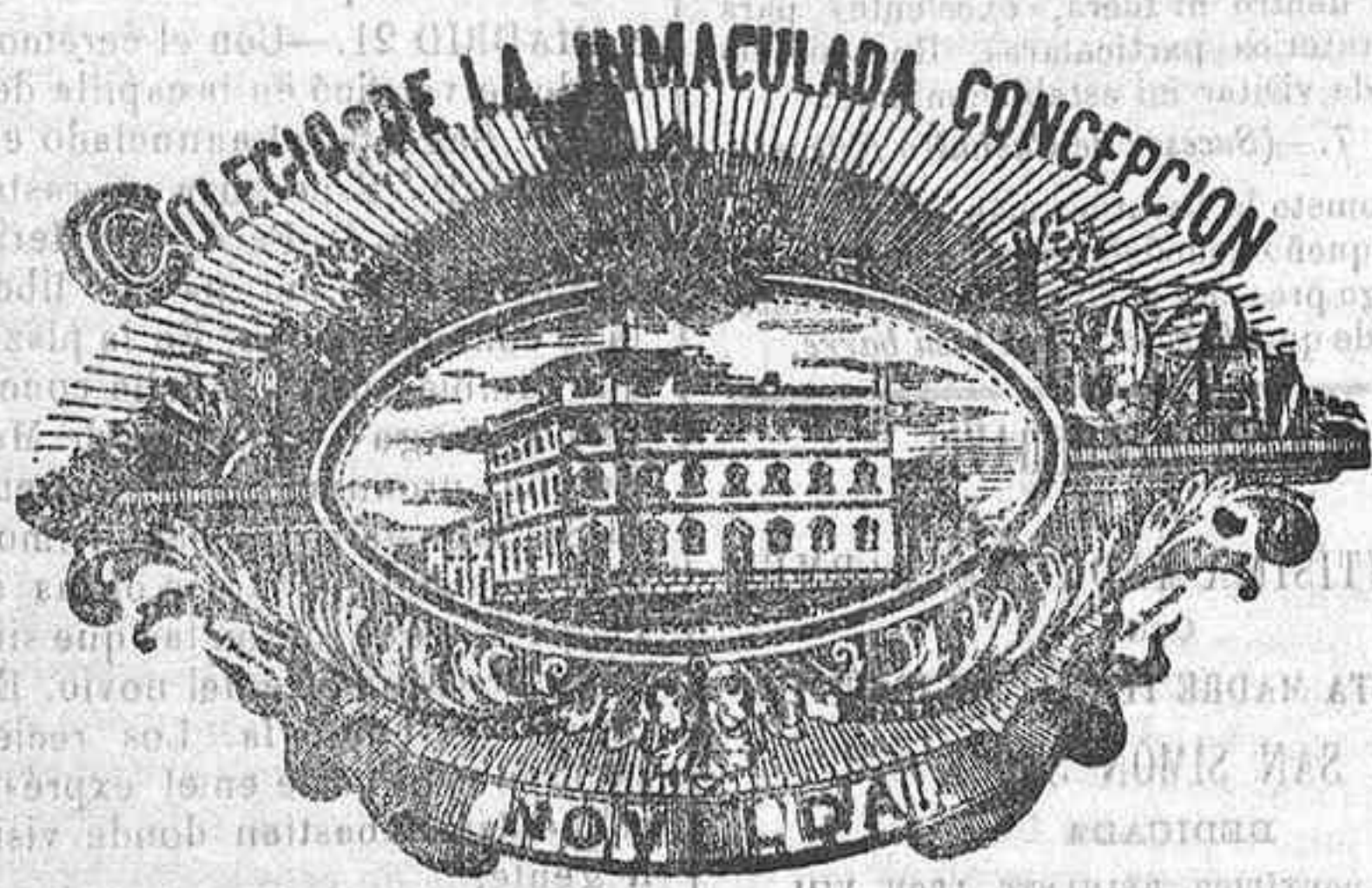
No dudamos de este procedimiento al tra-

chas son prometemos con ayuntamiento de todos los christianos de España á la Iglesia de Santiago, é otorgamos por Nos, y por los que despues de Nos será, de los guardar en todo tiempo. Pedimoste, Dios Padre precioso, que eres perdurable, que por los ruegos del kienaventurado Apóstol Santiago no te miembros de las questras maldades, más la tu misericordia nos sea aprovechable, magüer no somos dignos destos dones, que por la tu honra, Señor, ofrecemos al tu Apóstol glorioso Santiago de las cosas que por él su pedimiento ganamos: aproveche á Nos, é á los que despues de Nos serán á remedios de las animas. El otro si por él su ruego, y santos merecimientos; Señor, que vives perdurablemente en Trinidad, tengas por bien de Nos recibir en la gloria del Paraiso con los tus Santos escogidos, amen. E demás prometemos, é establecemos de tener y guardar para siempre, que qualquier de Nos descendiere, dé siempre su ayuda para guardar estos dones, que hacemos á la Iglesia de Santiago. E si por ventura alguno de nuestro linage, ó otro qualquier, este nuestro testamento quisiere que-

brantar, y no otorgare para lo cumplir, qualquier que sea, clérigo ó lego, sea damnado en el infierno para siempre con Judas el traidor, é con Datán y Avirón, los cuales por sus pecados sorbió la tierra vivos, é demás los sus fijos sean huérfanos, y la de su muger se viuda, é el su Reyno temporal recibalo y hayalo otro, y demas sea privado de la comunión del cuerpo de Dios, y de la parte del Reyno perdurable, la qual es la gloria del Paraiso, é encima de esto pague 60 libras de plata al Rey é á la Iglesia de Santiago, por medio, é este escrito unque en su firmeza para en todo tiempo. Nos los Arzobispos, Obispos y Abades, que fuimos presentes, y viemos este milagro que nuestro Señor Jesu-Christo tuvo por bien de mostrar al su sierva el muy noble Rey por el Apóstol Santiago, con el ayuda de Dios, este fecho del Rey é nuestro, é toda la christiandad de España, confirmamos perpétuamente, é con pena establecemos de lo guardar. Y si alguno viniere ó quisiere quebrantar este escrito, é los dones de la Iglesia de Santiago, quien quiera que sea, Rey y Príncipe, ó labrador, clérigo, ó lego,

Ramiro de Garcia, potestad de la tierra, que presenté ful, confirmo. Martin, testigo.—Pedro, testigo.—Pelayo, testigo.—Suarez, testigo.—Menendo, testigo, —Vicente, Sayon ó sea alguacil del Rey, testigo.

SECCION DE ANUNCIOS.



DIRIGIDO POR

D. Luis Calpena Avila,
Capellán de Honor y Predicador de S. M.

D. Manuel Sirena P. mares, Licenciado en Ciencias.

En este acreditado Colegio, además de la 1.ª y 2.ª enseñanza, se ha establecido una

ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES

en la que se cursan los cuatro primeros años de Derecho y la carrera de Filosofía y Letras.

Para detalles, pídase el Reglamento á la Dirección.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

Tercianas ó quartanas

Caja con 80 píldoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

PIANOS

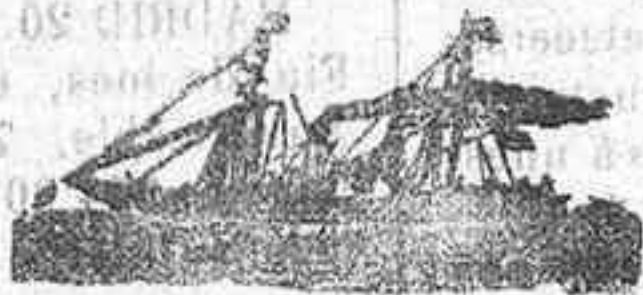
Armoniums, pianos á manubrio, cambios, ventas y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pintado de todas clases. Afiunaciones y reparaciones.

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCION, 11

IBARRA Y COMPAÑIA.—SEVILLA



Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas—Cabo Quojó, de 2.300—Cabo Peñas, de 2.300—Cabo Ortegal, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Greens, de 2.300.—Cabo Gaa, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Caruja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Priana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Añera, Málaga, (Adz.) Huelva, Vigo, Marín Garril, Coruña, Ferril, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.

Consignatario, Enrique Bavello, Calatrava 12.

COLEGIO LUCCENTINO

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALYES PASCUAL, PRO.

ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencia tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior; Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Carrera de Comercio, á cargo de D. Jaime Ortuño y D. José López Tomás, perito y profesor mercantil respectivamente.

Además este Colegio acaba de establecer una Academia en la que se cursará la carrera de Filosofía y Letras; y Preparatorio de Derecho, á cargo de D. Vicente García Torremocha, Licenciado en Filosofía y Letras.

Preparatorio para las carreras de Ciencias é ingreso en la Escuela Politécnica, Academia General Militar, Obras Públicas, Telégrafos, Topógrafos, Aduanas, Estadística, etc., á cargo de D. Francisco Lloret y Asensi, Licenciado en Ciencias.

Cursos de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pídase reglamentos á D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

CENTRO GENERAL DE COMISIONES Y ANUNCIOS

Corresponsales de periódicos nacionales y extranjeros, prontitud y economía en toda clase de publicidad, se remite á quien lo solicite toda clase de artículos sin aumento de precio.

A. R. Austri, Santo Domingo del Call, 10, 1.º Barcelona

De acuerdo esta casa con *La Editorial Católica*, de Barcelona, ofrece á los lectores de este periódico la magnífica obra

GLORIAS DEL PONTIFICADO

Consta esta obra de cuatro abultados tomos en 4.º mayor, conteniendo en junto 2.368 páginas impresas en buen papel satinado, ilustradas con 264 láminas al cromo, representando éstas todos los Sumos Pontífices desde San Pedro hasta S. S. León XIII, encuadernados lujosamente con tapas hechas exprefeso.

Tan interesante publicación recomiéndase á sí misma, como lo demuestra el Censor eclesiástico de esta Diócesis, al emitir su informe ante S. E. I. el señor Obispo, en las siguientes palabras: Recuérdase en este libro como los Sumos Pontífices cumplieron á través de las vicisitudes de los tiempos la ardua y suprema misión que el Divino Maestro les confirió.

La publicación que hoy ofrecemos se vende al precio de 86 pesetas, y debido á la combinación que este Centro tiene hecha con *La Editorial Católica*, la cederá á quien lo solicite por sesenta pesetas recogiéndola en este Centro; y á quien remita sesenta y cinco pesetas, en libranza del giro mútuo ó letra de facil cobro, se le remitirá franca de porte y certificada á cualquier punto de España. Los pedidos podrán hacerse al administrador de *EL ALFANTINO* y serán servidos á vuelta de correo.

Para obtener la obra con la rebaja que anunciamos, es indispensable hacer los pedidos antes del 30 de Agosto próximo; pues pasado este día registrarán los precios antiguos. Con las mismas condiciones, pero por el precio de 18 pesetas en cambio de 24, mandará esta casa la inmejorable obra *EL HEBREO DE VERONA*.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE

Se admiten alumnos internos y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza. **PERSONAL.**—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por su titulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Prelios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados: Id. medio pensionistas manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento **D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS**, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS

Casa especial en aparatos, artículos y productos químicos—mente puros para la fotografía

LA MEJOR Y MÁS SURTIDA EN ESPAÑA

Completo surtido de cámaras, objetivos, obturadores, prensas, etc., etc.

PINTURAS ESMALTES para el decorado de **OBJETOS ARTÍSTICOS** en barro y porcelana

Catálogo ilustrado con la adición de 1892 y tratado de fotografía.

Talleres de construcción de toda clase de aparatos, en competencia con el extranjero.

REMESAS Á PROVINCIAS—ENVIOS Á ULTRAMAR

Unico depósito en España de las extra-rápidas placas **MONCKHOVEN** las más livianas y ricas en bromuro de plata

FERNANDO RUS San Pablo, 68; Espalter, 10; Apartado, 11; **BARCELONA**

DIRECCION TELEGRAFICA RUS.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.